



19/11/24
Victor

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0107/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3814

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de noviembre de 2024

MIRIAM YASMIN LIMAS PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS MIRIAM con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH/1088/2019 de fecha 22 de Agosto de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-LIP-001/19** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO FRACC. A PREDIO SAN ISIDRO DE CAHUISORI C.P. 33324 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 7.99 Metros cúbicos	1	288	288	28554814	28554814	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINO

Existencia inicial: 1338.932m Unidad de medida: METROS CUBICOS 01/07/24 1,003.649m FECHA 05/11/24

52.764m ASL BULNUS 01/07/24 MAD PSS QUENUS 202539m 05/11/24

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargos)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
10/09/24	14075016 117/260	RJ100 BOSKOSCHUR	P02051801001/17	MAD PSS QUENUS 5.100m
27/09/24	14037665 297/371	RJ100 OCAUPU y Ca. PLCON	P08051060001/12	" 10.029m
07/10/24	14025877 1/10	MIGUELLODION MONTANER C.	P08051060003/15	" 13.518m
14/10/24	14025856 21/45	"	"	" 10.987m
19/10/24	28138798 5/52	REJ100 NUNBIL DE DIOS	P02051060001/16	" 12.445m
"	28138797 6/52	"	"	" 14.526m
"	28138796 7/52	"	"	" 12.063m
20/10/24	28138795 8/52	"	"	" 13.068m
21/10/24	28138793 10/52	"	"	" 12.166m
"	28138794 9/52	"	"	" 12.820m
22/10/24	28138792 11/52	"	"	" 12.109m
"	28138791 12/52	"	"	" 13.085m
"	28138790 13/52	"	"	" 11.617m
23/10/24	28138789 14/52	"	"	" 13.801m
24/10/24	28138788 15/52	"	"	" 13.118m
25/10/24	28138787 21/52	"	"	" 12.691m
"	28138786 22/52	"	"	" 10.982m
"	28138787 16/52	"	"	" 13.700m
"	28138786 17/52	"	"	" 13.349m
"	28138785 18/52	"	"	" 13.477m
"	28138784 19/52	"	"	" 11.812m
"	28138783 20/52	"	"	" 15.234m
26/10/24	28138780 23/52	"	"	" 11.942m
"	28138779 24/52	"	"	" 11.605m
Total			MAD PSS QUENUS	295.589m
Equivalencia de materia prima transformada	50%		MAD PSS QUENUS	127.795m

PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	0.000	METROS CUBICOS		FECHA	15/12/2015

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
10/06/24	26929541	265/268	MIND CONCRETO	MAO ASS CONTRAS D	37.20m
11/06/24	26929542	266/268	DNA WISA CORA	"	37.20m
20/06/24	26929543	267/268	Koch. Forestal	"	37.92m
21/06/24	26929544	269/269	HUGO GONZALEZ	CHIS Guip. Pino	13.700m
20/06/24	28160687	280/283	MBO TRANSACCION	MAO ASS Contratos Bms	39.710m
26/07/24	28160688	281/283	MBO SILVOPRODUCTOS	"	39.910m
02/08/24	28160689	282/283	MBO TRANSPORTES	"	22.580m
22/09/24	28160691	284/284	MIND OILCIMA	MAO ASS CONTRAS Din	47.780m
20/06/24	28150775	274/277	DNA WISA CORA	MAO ASS CONTRAS Din	39.720m
30/06/24	28150774	275/277	MINDENIA EL PINO	"	41.250m
07/07/24	28150773	276/277	MINDENIA EL PINO	"	35.573m
07/07/24	28150776	278/278	JUJO DONADO		17.780m
Total			MAO ASS CONTRAS PINO	335.283m	
Coeficiente de transformacion obtenido					

INDEX

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI Cuadro 1-Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior.

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación.

[illegible]

Mossini Lemais P.
MINDA GASTIN EMPI PER